



Información Pública Gubernamental

Hermosillo, Sonora a 06 de julio del 2020

**C. JUAN PABLO LADRIERE SUGICH
P R E S E N T E.**

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00311320** presentada el día **05** de marzo del 2020, en la que solicita: **Con fundamento en el artículo 6 Constitucional en lo que respecta al derecho de libre acceso a la información pública, así como los distintos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, mediante esta carta quiero hacer uso de mi derecho.**

Mi interés nace por distintas irregularidades que se observaron en el proceso de selección de su convocatoria Jóvenes en Potencia, es dudosa la forma de evaluación e incluso en redes sociales han aparecido distintas notas acerca del tema.

Es por esto por lo que solicito la siguiente información, a fin de clarificar la veracidad y transparencia de la convocatoria.

Quiero conocer:

- 1.Los tabuladores utilizados para la selección de las personas.
- 2.La forma en que convirtieron los ensayos en porcentajes o números.
- 3.Las personas quiénes fueron el comité evaluador.
- 4.Mencionar el proyecto o mérito por el cuál han sido seleccionados los jóvenes.

Todo esto con el afán de proteger la legitimidad de los demás participantes no seleccionados, que las personas que representarán a Sonora en este programa no han sido seleccionadas únicamente por su nexo político, si no también por sus méritos o proyectos personales., me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto que la información se encuentra disponible públicamente en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en los siguientes lugares físicos y/o electrónicos, según se menciona a continuación:

Descripción de la publicación y en donde se puede consultar :

SE ANEXA INFORMACIÓN

Dirección electrónica:

WWW.ISJUVENTUD.SONORA.GOB.MX

Otro lugar en donde puede obtener la publicación: **INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, COMONFORT NO. 52 Y Z. CUBILLAS COL. CENTENARIO HERMOSILLO, SONORA**

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: **FOLIO 00311320.pdf**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de la Juventud